



BASES LEGALES DEL SORTEO PARA LA ESCAPADA DE RELAX
“TENTACIONES DEL REY 2018”

Podrán optar al premio todas las personas mayores de edad que hubieran recibido un número de participación en alguno de los establecimientos participantes en la promoción entre el 1 de marzo y el 1 de abril de 2018, ambos inclusive.

El número para el sorteo estará en la parte frontal de un díptico publicitario que se entregará por cada botillo de ración y tres por el botillo grande.

El comensal deberá registrarse en nuestra web, indicando nombre, teléfono, restaurante en el que ha estado y número que le han entregado en el díptico.

El sorteo se realizará mediante las últimas 4 cifras del sorteo de la ONCE, a partir del día 6 de abril entre aquellos participante registrados.

El ganador deberá presentar su número para poder ser beneficiario del mismo.

El Consejo Regulador lo publicará en la página web y en las redes sociales. En el plazo de 60 días, si no apareciese, el Consejo Regulador aportará la cantidad del premio en producto a un comedor social.

El premio consiste en una noche* para dos personas: alojamiento y desayuno en habitación doble, acceso circuito termal, y 1 tratamientos.

*Oferta sujeta a disponibilidad del hotel en el momento de hacerse la reserva. Premio a disfrutar durante el 2018 y no canjeable por su valor en metálico.